

**PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):**  
**DON JOSÉ TEJERA Y DELGADO (1841-1886),**  
**LABRADOR, SACRISTÁN DE LA PARROQUIA, NOTARIO PÚBLICO**  
**ECLESIAÍSTICO Y JUEZ MUNICIPAL DE FASNIA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

El presente artículo está dedicado a un personaje modesto, que vivió en Fasnía en el siglo XIX y trabajó durante toda su vida como labrador. Además, ejerció como sacristán y notario público eclesiástico en la parroquia de San Joaquín, este último empleo durante una docena de años. Al final de su vida fue nombrado juez municipal de Fasnía, cargo en el que fue reelegido y que ostentó hasta su prematura muerte. Le sobrevivió su esposa, doña Candelaria García Marrero, quien tuvo muchos problemas para sacar adelante una familia numerosa.



La vida de don José Tejera Delgado transcurrió en el pueblo de Fasnía, donde ejerció como sacristán, notario público eclesiástico y juez municipal. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

#### **SU ENTRAÑABLE FAMILIA**

Nació en Fasnía el 26 de marzo de 1841, siendo hijo de don Félix Tejera Borges y doña María Delgado Trujillo. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Joaquín por el párroco rector propio don Victorino Perdigón; se le puso por nombre “*José de la Anunciación*” y actuó como padrino don Francisco Xavier Díaz, de la misma vecindad.

El 24 de marzo de 1862, a punto de cumplir los 21 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Joaquín de Fasnía con doña María de la Candelaria García Marrero,

natural y vecina de dicha localidad, hija de don José Antonio García Delgado<sup>1</sup> y doña María Gertrudis Marrero Fernández; los casó el cura párroco propio don Basilio José Acosta Valladares, después de ser dispensados de un tercer grado igual y otro tercero con cuarto de consanguinidad, y actuaron como testigos don Sixto López, don José García y don Domingo González Galdón.

#### **LABRADOR, SACRISTÁN DE LA PARROQUIA, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO Y JUEZ MUNICIPAL DE FASNIA**

Nuestro biografiado trabajó durante toda su vida como labrador, llegando a adquirir algunas propiedades, que le permitieron figurar entre los electores contribuyentes y ser apto para ostentar cargos municipales.

Además, estuvo vinculado durante muchos años a la parroquia de San Joaquín de su pueblo natal, mientras la regentaba como párroco propio don Basilio José Acosta Valladares<sup>2</sup>. Así, fue nombrado sacristán de la misma, empleo que desempeñó durante más de tres años, desde agosto de 1853 hasta diciembre de 1856, en sustitución de don Antonio Cruz González. Volvió a ocupar dicha plaza en la primera parte del año 1858.<sup>3</sup>

Como sabía leer y escribir con corrección, el 17 de agosto de 1867 se le expidió también el título de notario público eclesiástico de la parroquia de Fasnía, por fallecimiento de don Domingo Oliva López. Se le refrendó el 9 de septiembre de 1878 y en dicho empleo continuó hasta mayo de 1879, en que fue sustituido por don Genaro Esquivel Rodríguez. Por lo tanto, ejerció dicho empleo durante casi 12 años.<sup>4</sup>

También fue nombrado juez municipal de Fasnía por el regente de la Audiencia Territorial de Las Palmas para el bienio 1883-1885. Tomó posesión el 1 de agosto de 1883 y fue confirmado en el cargo en junio de 1885, para el bienio 1885-1887, pero que no llegó a completar a causa de su prematura muerte, tras haberlo ejercido durante tres años.<sup>5</sup>

#### **FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA**

El juez municipal don José Tejera y Delgado falleció en Fasnía el 23 de agosto de 1886, a las ocho de la mañana, mientras ostentaba dicho cargo; contaba tan solo 45 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Joaquín por el cura ecónomo don Ángel Bello y García y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Pedro Tejera Cruz y don Manuel García Marrero.

Le sobrevivió su esposa, doña Candelaria García Marrero, quien tuvo muchos problemas para sacar adelante una familia numerosa, lo que la obligó a pedir ayuda económica. Pero al no poder devolver el préstamo, le fue embargada su casa de Las Vistas, en Fasnía, al perder el juicio oral entablado por la deuda contraída con su paisano don Juan Antonio Viera Delgado, vecino de Güímar, como se desprende del edicto firmado en dicha villa el 5 de mayo de 1917 por el juez municipal suplente de la misma, don Anselmo Rodríguez Elías, y el secretario del Juzgado, don Diego López Fresneda, el cual fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 9 de mayo de 1917:

---

<sup>1</sup> Don José Antonio García Delgado (1804-1885) fue sargento 1º de Milicias y juez de paz suplente de Fasnía.

<sup>2</sup> Para más información sobre este personaje puede consultarse otro artículo de este mismo autor: "Fasnía: Don Basilio José Acosta Valladares (1811-1881), decano de los párrocos de este pueblo, pues regentó la parroquia de San Joaquín durante 38 años y hasta su muerte". [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 14 de febrero de 2015.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Libros de cuentas de fábrica. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

<sup>4</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1867 y 1878.

<sup>5</sup> Archivo del Registro Civil de Fasnía. Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones; "Sección provincial". *La Opinión*, 20 de junio de 1885 (pág. 2).

Hago saber: Que a las doce horas del día dos de Junio próximo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle de Imeldo Seris número uno, el remate en pública subasta de la finca que se expresará, embargada como de la pertenencia de Doña Candelaria García Marrero, vecina de Fasnía, por Don Juan Antonio Viera y Delgado, de esta vecindad, en el juicio verbal seguido en este propio Juzgado, sobre cobro de pesetas, y cuya finca ha sido valorada en DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS, a saber:

Una casa de azotea, de un solo piso, compuesta de una habitación, situada en el pueblo de Fasnía donde dicen «LAS VISTAS», lindando por el Naciente o frente, que es su entrada, con terrenos de Don Irineo Cruz Díaz; por el Poniente, o espalda y por el Norte o derecha, los mismos terrenos y casas del Don Irineo Cruz; y por el Sur, o izquierda, casa de Don Esteban Delgado Tejera. Mide veinte metros cuadrados. La hubo la Doña Candelaria, por corresponderle al dividirse la sociedad de gananciales con su difunto esposo Don José Tejera Delgado.

Se advierte que de dicho inmueble no existen títulos de propiedad, por lo que los rematadores observarán lo prevenido en la regla quinta del artículo ciento tres del vigente Reglamento hipotecario: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.<sup>6</sup>

Don José y doña Candelaria habían procreado siete hijos, nacidos en el mismo pueblo: *doña Manuela; doña María; don Basilio; doña Evencia, don Obdulio; doña María del Amparo*, auxiliar de recaudación del Cabildo en Fasnía, casada con Domingo Pérez Marrero; y *don Anastasio Tejera García*.

[29 de octubre de 2015]

---

<sup>6</sup> “Juzgado municipal / Edicto / Villa de Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de mayo de 1917 (pág. 8).